

**"III CAMPEONATO DE POLONIA
EN EL MONTAJE SEGURO DE ANDAMIOS - BMR 2024"**

Fecha: 17 de mayo de 2024

**Lugar: Centro de Capacitación Sectorial W-M ZDZ en Olsztyn, Calle Lubelska 33C
Voivodato de Varmia y Masuria
POLONIA**

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO - BMR 2024

- 1. DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS:** El reglamento se aplica al evento conocido como:

III Campeonato de Polonia en el Montaje Seguro de Andamios - BMR 2024

designado en este reglamento como: **Evento, Campeonato o BMR 2024.**

1.1. El reglamento del campeonato - BMR 2024 (abreviado: Reglamento) se publica exclusivamente en el sitio web:
www.rusztowania-jurgo.pl

1.2. La correspondencia se puede llevar a cabo por correo electrónico a la dirección: bmmistrzostwa@gmail.pl y por correo postal a la dirección de correspondencia de uno de los Organizadores de la empresa: **JURGO Sp. z o.o.** (abreviado: JURGO), ul. Wojska Polskiego 69A/14, 10-290 Olsztyn.

- 2. Los organizadores del evento son:**

2.1. La empresa **Jurgo Sp. z o.o.**, ul. Wojska Polskiego 69A/14, 10-290 Olsztyn, contacto: **Robert Jurkiewicz tel. 501 288 265**, y

2.2. Warmińsko-Mazurski Zakład Doskonalenia Zawodowego (abreviado: W-M ZDZ), ul. Lubelska 33C, 10-041 Olsztyn, contacto: **Sebastian Kogut tel. 728 827 474**, en adelante denominados en este reglamento como - **Organizadores.**

- 3.** El Director del evento es Robert Jurkiewicz, en adelante - **Director.**

- 4. El patrocinio honorario del evento será proporcionado por:**

4.1. La Inspectora Principal del Trabajo de la Inspección de Trabajo del Estado, la Sra. Katarzyna Łażewska - Hrycko,

4.2. El Presidente de la Oficina de Inspección Técnica, el Sr. Andrzej Ziółkowski,

4.3. El Rector de la Universidad de Warmia y Mazury en Olsztyn, el Sr. Jerzy A. Przyborowski,

4.4. El Presidente de la Cámara Polaca de Ingenieros de la Construcción, el Sr. Mariusz Dobrzeński.

- 5.** El evento tendrá lugar el 17 de mayo de 2024 (viernes), de 8.00 a 16.00 en el Centro de Capacitación Sectorial W-M ZDZ en Olsztyn, en ul. Lubelska 33C.

- 6.** El programa del evento se publicará en el sitio web www.rusztowania-jurgo.pl de manera sistemática, pero no más tarde del 31 de mayo de 2024.

- 7. OBJETIVO DEL EVENTO**

7.1. Promover el trabajo seguro en alturas.

7.2. Presentar los estándares de seguridad relacionados con el trabajo en alturas con el uso de andamios.

7.3. Promover la difícil y responsable profesión de los montadores de andamios metálicos en construcción y honrar su trabajo arduo y peligroso.

7.4. Promover la enseñanza de normativas y principios de seguridad y salud ocupacional para el trabajo en alturas, especialmente en andamios, y el uso de dispositivos mecánicos y herramientas utilizadas en andamios.

7.5. Presentar buenas prácticas, prevenir malos hábitos y abordar situaciones que amenazan la seguridad y la salud.

7.6. Educar y fomentar la conciencia sobre el trabajo seguro entre los estudiantes de educación vocacional, secundaria, técnica y superior, así como en el entorno profesional de trabajadores de la construcción, gerentes, inspectores y empleadores.

7.7. Intercambiar experiencias y construir relaciones positivas entre equipos de montaje de andamios de toda Polonia y del extranjero.

7.8. Presentar la gama más amplia y diversa de diferentes tipos y modelos de andamios utilizados en Polonia, así como dispositivos y herramientas utilizadas en andamios, todo en un solo lugar y en un solo momento.

7.9. Presentar dispositivos y herramientas utilizados para trabajar en andamios.

7.10. Presentar innovaciones y novedades técnicas relacionadas con andamios y trabajo en alturas.

- 8. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO**

8.1. PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS COMPETIDORES EN EL CAMPEONATO

8.1.1. En el Campeonato, también llamado Competición, en la parte práctica que concierne a la competencia de equipos (instaladores de andamios, también llamados **Competidores**), pueden participar un máximo de 30 equipos.

8.1.2. La participación en la Competición se realiza mediante el registro a través del formulario disponible en el sitio web www.rusztowania-jurgo.pl, en la pestaña BMR y luego REGÍSTRATE como COMPETIDOR, eligiendo Equipo o completando el Formulario de inscripción, en el período desde el 01/09/2023 hasta:

8.1.2.1. - para competidores de Polonia hasta el 10/03/2024 y,

8.1.2.2. - para competidores del extranjero hasta el 15/02/2024.

8.1.3. La secuencia de presentación del formulario determina la inscripción.

8.1.4. El Organizador se reserva el derecho de rechazar las últimas inscripciones de la región con el mayor número de ellas cuando se utilicen todas las plazas disponibles y se presente un equipo de una región que aún no ha inscrito competidores. El Organizador puede completar hasta 5 equipos de una región, a expensas de eliminar equipos de una región que haya enviado más de 5 inscripciones.

8.1.5. El Organizador permite la participación de 4 equipos del extranjero. La cantidad de equipos puede cambiar y depende del Organizador y de la Red de Investigación Łukasiewicz Warszawski Instytut Technologiczny.

8.1.6. Los Competidores registrados en el sitio web del Campeonato www.rusztowania-jurgo.pl recibirán una confirmación de registro por correo electrónico en un plazo de:

8.1.6.1. 60 horas desde el registro - para competidores de Polonia,

8.1.6.2. 100 horas desde el registro - para competidores del extranjero.

8.1.7. Si un Competidor registrado no recibe confirmación según las reglas establecidas en el punto 8.1.6., rogamos que se comunique con el Director, el Sr. Robert Jurkiewicz, al teléfono +48 501 288 265 o por correo electrónico a la dirección: bmr mistrzostwa@gmail.pl.

8.1.8. Pueden participar en la competición personas que:

8.1.8.1. tengan al menos 18 años en el día del Campeonato,

8.1.8.2. cuenten con su propia ropa de trabajo y calzado para trabajar en andamios,

8.1.8.3. cuenten con exámenes médicos vigentes para trabajar en altura que incluyan el día del Campeonato, es decir, el 17/05/2024 inclusive,

8.1.8.4. en el caso de instaladores polacos, deben tener certificación de instalador de andamios metálicos emitida por la Red de Investigación Łukasiewicz Warszawski Instytut Technologiczny de Varsovia u otras instituciones honradas por SBŁ WIT en Varsovia,

8.1.8.5. en el caso de instaladores extranjeros, deben tener:

8.1.8.5.1. certificación de las autoridades correspondientes de su país de origen,

8.1.8.5.2. adicionalmente, confirmación de experiencia laboral como instalador de andamios metálicos por parte del empleador,

8.1.8.5.3. seguro de accidentes personales del Competidor.

8.1.9. La participación en el Campeonato como Competidor es de pago. La tarifa de inscripción es de 600 PLN netos para un equipo de 3 personas y 200 PLN netos para un Competidor individual. El pago es obligatorio y debe realizarse dentro de los 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la confirmación del Organizador sobre la calificación para participar en el equipo o como Competidor, bajo pena de invalidez.

8.1.10. La tarifa mencionada en el punto 8.1.9. se paga mediante transferencia bancaria a la cuenta del Organizador, que es la empresa Jurgo Sp. z o.o., ul. Wojska Polskiego 69A/14, 10-290 Olsztyn (NIP 7393868873), **número de cuenta bancaria 87114011110000425529001001.**

8.1.11. En caso de no pago de la tarifa dentro del plazo requerido de 5 días hábiles a partir de la recepción de la confirmación del Organizador, la inscripción del equipo o Competidor se cancela.

8.2. EQUIPAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO

8.2.1. El Organizador del Campeonato proporcionará a los Competidores equipo certificado para trabajar en alturas, que incluye: arneses, cuerdas (2 unidades con mosquetones), casco, gafas, guantes y chaleco reflectante.

8.2.2. El Organizador del Campeonato proporcionará a los Competidores las herramientas necesarias para realizar el montaje y desmontaje correcto de los andamios, que incluyen: llaves de montaje (diámetro 19 y diámetro 22, conocidas como "ratchets" y llaves planas), cinta métrica, niveles, martillos, taladro de percusión con un extensor de longitud máxima de 40 metros o taladro de percusión con batería.

8.2.3. El Organizador del Campeonato proporcionará los elementos necesarios de los andamios para llevar a cabo las competiciones prácticas y teóricas.

8.2.4. El Competidor debe estar equipado por su cuenta con calzado de protección con puntas reforzadas y ropa de trabajo.

8.3. COMPETICIONES DEL CAMPEONATO BMR

8.3.1. El Campeonato de Montaje Seguro de Andamios consta de las siguientes partes:

8.3.1.1. Teórica, en forma de un examen que consta de 20 preguntas sobre el conocimiento de los andamios y los principios y regulaciones de seguridad e higiene laboral (BHP). El equipo responde a las preguntas (una prueba por equipo) en un tiempo no superior a 45 minutos.

8.3.1.2. Práctica, que consta de dos tareas:

I. Montaje y desmontaje de un andamio típico (por ejemplo, de marco) con la construcción de una red estructural de anclaje. El tipo de andamio y la pared para la instalación se presentarán el día de la competición. Los Competidores

montarán la estructura del andamio según su propio dibujo basado en los datos necesarios proporcionados o un dibujo que requiera complemento, o un dibujo listo proporcionado por el Organizador, y luego desmontarán el andamio construido. La estructura puede ser enriquecida con la instalación de elementos o dispositivos adicionales.

II. **Montaje y desmontaje de un andamio atípico (por ejemplo, modular) según el proyecto proporcionado.** El tipo de andamio y el lugar de instalación se presentarán el día de la competición. Los Competidores montarán la estructura del andamio según el dibujo proporcionado por el Organizador o un dibujo que requiera complemento por parte de los Competidores, y luego desmontarán el andamio construido. La estructura del andamio puede ser enriquecida con la instalación de elementos adicionales.

8.3.2. El Campeonato se lleva a cabo en rondas. En una ronda participan simultáneamente de 6 a 8 equipos. Un equipo está compuesto por tres Competidores. Cada ronda subsiguiente comienza después de que los equipos anteriores abandonan los lugares según el cronograma establecido por el Organizador.

8.3.3. El Organizador se reserva el derecho de cambiar las competiciones, como máximo, el día del Campeonato por razones ajenas a él, como malas condiciones atmosféricas y otras.

8.3.4. El Campeonato se llevará a cabo independientemente de las condiciones atmosféricas, pero en caso de malas condiciones atmosféricas, se trasladará a instalaciones cerradas de CSB W-M ZDZ y se adaptará en consecuencia.

8.3.5. Los Competidores deben registrarse en el Punto de Información antes de las 8:30 a. m. y presentar los originales o copias notariadas de:

- a) documento de identidad con foto y fecha de nacimiento,
- b) documento que autorice el ejercicio de la profesión de instalador de andamios, aplicable a Competidores extranjeros,
- c) exámenes médicos vigentes que permitan trabajar en alturas, si no se enviaron por correo electrónico,
- d) seguro para trabajar en alturas en la Unión Europea, aplicable a Competidores extranjeros.

8.2.6. Cada Competidor del equipo debe firmar una declaración sobre su estado de salud, participación voluntaria y conocimiento del "Reglamento del Campeonato BMR 2024", así como dar su consentimiento para el uso de su imagen y el procesamiento de datos personales antes de participar en el Campeonato.

8.2.7. NOTA: No firmar la declaración mencionada en el punto 8.3.6. de este Reglamento descalificará al Competidor de participar en el Campeonato BMR 2024.

8.2.8. Durante el registro en el Punto de Información, cada Competidor recibirá un paquete de inicio que incluye productos promocionales relacionados con el evento y un cupón para una comida de un solo uso en el área de catering.

8.2.9. El Organizador se reserva el derecho de cambiar el Reglamento del Campeonato, como máximo, hasta el 16 de mayo de 2024 a las 8:00 a. m.

8.4. EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LOS PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO

8.4.1. Parte teórica: Consiste en proporcionar la respuesta correcta en un examen de 20 preguntas. Se otorga 1 punto por cada respuesta correcta, y los puntos se suman. El equipo tiene un máximo de 45 minutos para resolverlo y puede obtener un total de 20 puntos.

8.4.2. Parte práctica: Se evaluará el dibujo completado, el cumplimiento de las normas de seguridad laboral durante el montaje y desmontaje del andamio, habilidad para trabajar en equipo, organización del trabajo, método y corrección en el montaje y desmontaje de andamios, así como de elementos y dispositivos adicionales en el andamio, y el orden en la zona peligrosa. El criterio de evaluación no será el tiempo, pero se asigna un máximo de 30 minutos para cada construcción. Si se supera este tiempo, el equipo finaliza la competición. El organizador asume que se asignan 20 minutos para el montaje y 10 minutos para el desmontaje.

8.4.3. Por cada construcción realizada correctamente, el equipo puede obtener un máximo de 50 puntos, en total 100 puntos, y por cada error durante el montaje y desmontaje, se restan puntos. Cada error resta 1 punto.

8.4.4. La cantidad final de puntos obtenidos es la suma de los puntos obtenidos en la parte teórica y práctica. El equipo puede obtener un máximo de 120 puntos en total.

8.4.5. El resultado final del equipo es obra de cada jugador en el equipo.

8.4.6. La cantidad de puntos obtenidos determinará la posición en la clasificación general del campeonato.

8.4.7. El organizador permite la participación de equipos mixtos - femeninos y masculinos, siempre que cada jugador individual cumpla con los requisitos de este reglamento.

8.4.8. Los jueces del campeonato son instructores calificados y autorizados en el oficio de montador de andamios metálicos de construcción y montaje de la ŚBŁ WIT de Varsovia, así como inspectores de seguridad laboral de la PIP y OSPSBHP.

8.4.9. El equipo de jueces está compuesto por dos personas: un instructor de la enseñanza del oficio y un inspector de seguridad laboral.

8.4.10. Cada puesto de competición será juzgado por un equipo de jueces, lo que significa que, por ejemplo, en 8 puestos habrá 8 equipos de jueces en total.

8.4.11. Las situaciones conflictivas y dudosas durante la asignación de puntos, así como en caso de presentar una queja, apelación o reserva por parte del equipo, serán resueltas por una Comisión de Revisión de tres personas, seleccionada entre los

jueces: un instructor del oficio, un inspector de seguridad laboral y un organizador o una persona designada por el organizador.

8.4.12. El equipo con la mayor cantidad de puntos se convierte en el ganador. En caso de equipos con la misma cantidad de puntos, se aplica solo a los lugares 1-3, los equipos participarán en una prórroga. La prórroga toma la forma de un concurso de preguntas. La Comisión de Revisión hace preguntas, y el equipo que cometa dos errores primero - pierde.

9. NORMAS DE PARTICIPACIÓN DE EXPOSITORES EN EL EVENTO

9.1. Invitamos a las empresas del sector de andamios, construcción y seguridad laboral, denominadas EXPOSITORES, a presentar su oferta en forma de stands, exposiciones y publicidad. Durante el evento, se debe presentar una oferta que se ajuste al alcance temático de los Campeonatos. Con el consentimiento del Organizador, el Expositor puede estar autorizado a presentar una oferta que se desvíe del alcance temático de los Campeonatos.

9.2. INSCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DEL EXPOSITOR EN EL EVENTO

9.2.1. El Expositor se inscribe para participar en el evento a través de la pestaña "BMR" y luego "REGÍSTRESE" como PATROCINADOR o EXPOSITOR con la elección de Estándar o Premium, completando el Formulario de inscripción, desde el 01/08/2024 hasta el 20/03/2024. El Organizador puede acortar o extender el período de registro.

9.2.2. El Organizador confirma por correo electrónico el registro y la aceptación de la inscripción del Expositor en el evento dentro de las 48 horas posteriores al registro del Expositor.

9.2.3. El Organizador se reserva el derecho de rechazar la inscripción del Expositor en el evento sin especificar la razón, pero tiene la obligación de notificar al Expositor por correo electrónico dentro de los 5 días hábiles posteriores al registro del Expositor.

9.3. ORDEN Y CONDICIONES DE ALQUILER DE ESPACIO DE EXPOSICIÓN

9.3.1. El Expositor puede informar al Organizador de los Campeonatos sobre las siguientes necesidades:

- a) Conexión a la red eléctrica con una potencia máxima de 230 vatios, incluida en la tarifa de participación en el evento y alquiler del stand.
- b) Alquiler de una carpa, por un costo adicional, como se menciona en el punto 9.4.6.

9.3.2. El Expositor puede solicitar al Organizador del Evento facilidades personalizadas, como equipamiento adicional para el stand (mesas, sillas, suministro de energía independiente) o cambios en la potencia eléctrica.

9.3.3. La solicitud de facilidades personalizadas debe incluirse en el formulario de registro en la sección "Observaciones". En caso de solicitar estas facilidades después del registro, deben notificarse por escrito al Director de los Campeonatos por correo electrónico a bmmistrzostwa@gmail.com bajo pena de invalidez. Los acuerdos sobre facilidades personalizadas están sujetos a negociaciones individuales con el Organizador y su implementación depende de las condiciones técnicas y logísticas del Organizador. Pueden aplicarse cargos adicionales por facilidades personalizadas.

9.3.4. La asignación y ubicación del espacio de exposición para el stand es responsabilidad del Organizador, quien realiza la asignación teniendo en cuenta el orden de las solicitudes, el tamaño del espacio solicitado, la pertenencia a un sector industrial específico, las condiciones de ubicación del evento y, en la medida de lo posible, las solicitudes especiales del Expositor. El Organizador puede notificar al Expositor sobre la disposición del espacio de exposición (stand) y su ubicación, a más tardar el 15/03/2024.

9.3.5. Todo trabajo eléctrico y otras actividades relacionadas con la provisión de energía y la instalación eléctrica en los stands solo pueden ser realizados por personas autorizadas por el Organizador de los Campeonatos.

9.3.6. Los Expositores tienen a su disposición el espacio de exposición para el montaje y equipamiento del stand a partir de las 12:00 del día anterior al evento, es decir, el 16 de mayo de 2024. En caso de necesidad de acceso anticipado al lugar del evento, el Expositor debe obtener el consentimiento del Organizador.

9.3.7. Los Expositores que instalen estructuras de andamios deben entregar los elementos del andamio 7 días antes del inicio del evento junto con un dibujo (malla estructural).

9.3.8. El montaje del stand, la exposición y todos los materiales publicitarios deben ser finalizados por el Expositor a las 7:00 a.m. del día del evento, es decir, el 17 de mayo de 2024. Cualquier retraso puede provocar la intervención del Organizador, y el Expositor es responsable económicamente por ello. Cualquier costo incurrido por el Organizador debido a la aceleración del montaje del stand, la exposición y la publicidad es responsabilidad total del Expositor.

9.3.9. El Expositor debe notificar al Organizador en el Punto de Información y obtener la aceptación del stand y de todo el espacio de exposición del Organizador antes de las 6:00 a.m. del 17/05/2024, inclusive. El Organizador se reserva el derecho de designar otra fecha y hora para la recepción del stand, la exposición y la publicidad. La recepción la realiza un representante autorizado del Organizador.

9.4. TARIFAS APLICABLES A LOS EXPOSITORES DEL EVENTO

9.4.1. La participación del expositor en los Campeonatos es de pago.

9.4.2. Las cantidades incluidas en el reglamento son valores netos; se debe agregar el impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente.

9.4.3. Tarifas relacionadas con la participación en los Campeonatos:

9.4.3.1. Reserva de espacio de exposición:

- a) **Stand ESTÁNDAR 1000 PLN netos, incluye:**

- ✓ Stand de superficie estándar*.
 - ✓ Identificadores de expositor que permiten el acceso al área de los Campeonatos.
 - ✓ Entrega de dos invitaciones para invitados.
 - ✓ Acceso a energía eléctrica (230 V) durante la duración de los Campeonatos y los períodos de montaje y desmontaje del stand.
 - ✓ Seguro de responsabilidad civil y seguro personal del expositor.
 - ✓ Inclusión del expositor (nombre y datos de contacto de la empresa, oferta de productos, máximo 60 caracteres) en la lista alfabética de expositores en el sitio web de los Campeonatos.
 - ✓ Inclusión del expositor (nombre de la empresa) en los grupos de productos en la lista de expositores según el alcance temático en el sitio web de los Campeonatos y en el catálogo impreso.
- b) **Stand PREMIUM 1500 PLN netos, incluye:**
- ✓ Stand de superficie estándar*.
 - ✓ Identificadores de expositor que permiten el acceso al área de los Campeonatos.
 - ✓ Entrega de dos invitaciones para invitados.
 - ✓ Acceso a energía eléctrica (230 V) durante la duración de los Campeonatos y los períodos de montaje y desmontaje del stand.
 - ✓ Seguro de responsabilidad civil y seguro personal del expositor.
 - ✓ Inclusión del expositor (nombre y datos de contacto de la empresa, oferta de productos, máximo 60 caracteres) en la lista alfabética de expositores en el sitio web de los Campeonatos.
 - ✓ Inclusión del expositor (nombre de la empresa) en los grupos de productos en la lista de expositores según el alcance temático en el sitio web de los Campeonatos y en el catálogo impreso.
 - ✓ Invitaciones gratuitas para la participación de dos representantes del expositor en el banquete.
 - ✓ Presentación de cinco minutos sobre el ámbito de actividad del expositor, con la posibilidad de ampliarla con una demostración de cinco minutos en el stand, comentada por un presentador durante la duración de los Campeonatos.

* La superficie estándar del stand es de 16 o 25 m² (4m x 4m o 5m x 5m); la cantidad de lugares con una determinada superficie está limitada (el Organizador se reserva el derecho de cambiar el tamaño del espacio en función de la ubicación del grupo industrial durante los Campeonatos BMR 2024). La solicitud de otro espacio de exposición conlleva un cargo adicional de 200 PLN netos por cada 10 m².

9.4.3.2. Colgar pancartas publicitarias en la valla del lugar de los Campeonatos BMR 2024 y/o colocar rollos publicitarios en el pabellón de seminarios: 100 PLN netos/ud.

9.4.3.3. Realización de una presentación comentada con micrófono por el presentador que lidera el evento: 200 PLN netos.

9.4.3.4. Alquiler de una carpa: 500 PLN netos.

9.4.3.5. Participación de una persona adicional en la noche temática del sector: 350 PLN netos.

9.4.3.6. La superficie para la estructura de andamio es gratuita.

9.4.3.7. El Organizador tiene el derecho de eximir al expositor del pago o aumentarlo cuando existan condiciones apropiadas justificadas para ello.

9.4.4. Los pagos mencionados en el punto 9.4.3. el expositor deberá realizarlos mediante transferencia bancaria a la cuenta del Organizador, que es la empresa Jurgo Sp. z o.o., ul. Wojska Polskiego 69A/14, 10-290 Olsztyn, NIP 7393868873, **número de cuenta bancaria 87114011110000425529001001**, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de la confirmación mencionada en el punto 9.2.2.

9.4.5. El Organizador tiene el derecho de no permitir la participación del expositor en el evento si este no realiza el pago obligatorio a tiempo o si infringe las disposiciones de este reglamento.

9.4.6. El expositor que no haya sido calificado para participar en el evento y haya realizado el pago recibirá el reembolso del pago realizado en un plazo de 14 días hábiles a la cuenta desde la cual se realizó el pago al Organizador del Evento.

9.4.7. La fecha de registro del pago se considera como la fecha de acreditación de la transferencia en la cuenta del Organizador.

9.4.8. La factura de IVA será emitida por el Organizador a solicitud del expositor, en un plazo de 14 días a partir de la fecha de recepción del pago (medios financieros) y después de la calificación positiva del expositor para participar en el evento.

9.5 DESISTIMIENTO DEL EXPOSITOR DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO

9.5.1. El desistimiento del expositor de participar en el evento o de los servicios solicitados debe realizarse obligatoriamente de forma electrónica a la dirección bmmistrzostwa@gmail.pl o por escrito con acuse de recibo, enviado a la dirección del Organizador.

9.5.2. En caso de desistimiento de la participación en el evento hasta el 15 de febrero de 2024 inclusive, el expositor está obligado a pagar al Organizador una suma equivalente al 50% del importe total de la tarifa como tarifa de manipulación debido a los costos incurridos por el Organizador relacionados con la inscripción y la retención del espacio de exhibición.

9.5.3. En caso de desistimiento de la participación en el evento después del 15 de marzo de 2024 inclusive, el expositor está obligado a pagar al Organizador una suma equivalente al 100% del importe total de la tarifa como tarifa de manipulación debido a los costos incurridos por el Organizador relacionados con la inscripción y la retención del espacio de exhibición.

10. NORMAS ORGANIZATIVAS Y DE ORDEN DEL EVENTO

10.1. Los participantes, expositores, competidores y personas que visitan el evento están obligados a cumplir con las normas generales, regulaciones de salud y seguridad laboral, así como normas contra incendios. El expositor, en su stand y en todo el recinto del evento, debe cumplir con las regulaciones sanitarias, contra incendios, de salud y seguridad laboral, así como con las disposiciones administrativas y órdenes internas vigentes en el Centro de Formación de la Industria W-M ZDZ en Olsztyn.

10.2. El expositor está obligado a permanecer absolutamente en su stand, cuidar de su seguridad y mantener el equipamiento completo del stand durante las horas del evento. El Organizador no se hace responsable de los objetos dejados en el stand del expositor ni de los daños causados durante la posible ausencia de los expositores en el stand por parte de terceros. El expositor es responsable material y personalmente por los posibles daños.

10.3. Los stands de exhibición, incluyendo equipos, exhibiciones y medios publicitarios, deben ser montados de manera que no representen una amenaza para la seguridad y el orden público, especialmente para la vida y la salud de las personas (participantes, visitantes) en el evento y para la propiedad en el lugar del evento.

10.4. El expositor debe obtener el consentimiento del Organizador para colocar equipos específicos en el stand, como un automóvil de presentación, equipo de sonido o audiovisual. El equipamiento del stand no debe dificultar ni impedir el servicio de otros stands ni obstaculizar la comunicación entre los participantes y visitantes del evento.

10.5. Las máquinas y equipos solo pueden conectarse cuando estén equipados con todos los elementos de protección reglamentarios, especialmente con cubiertas y barandas que eviten el acceso de personas no autorizadas. Queda prohibido encender máquinas y equipos que no cumplan con los requisitos de seguridad y operarlos por personas no autorizadas. Al demostrar máquinas y equipos en funcionamiento, se debe delimitar y proteger adecuadamente el área designada para este propósito con el consentimiento del Organizador del Evento.

10.6. En casos justificados, el Organizador del Evento puede intervenir en la decoración y el equipamiento del espacio de exhibición (stand), especialmente retirando objetos peligrosos y que desprendan olores desagradables, desmontando dispositivos que interfieran con el trabajo de otros expositores, a expensas y riesgo del expositor.

10.7. En caso de necesitar información sobre el evento, los participantes (expositores, competidores, patrocinadores, auspiciadores) y visitantes tienen a su disposición el Punto de Información señalado en el lugar del evento, abierto desde las 6:00 a. m. hasta la finalización del evento.

10.8. En el Punto de Información del Evento, el competidor, expositor, personal, invitado de honor y medios de comunicación están obligados a recoger la placa de identificación.

10.9. El expositor tiene derecho a exhibir y promocionar sus productos exclusivamente en el stand contratado, siempre y cuando se cumplan las normas mencionadas anteriormente.

10.10. En el lugar del evento, queda terminantemente prohibido:

10.10.1. Utilizar instalaciones eléctricas dañadas o provisionales, o utilizar dispositivos eléctricos de calefacción de acuerdo con principios opuestos a su propósito y a las regulaciones contra incendios, así como dejar dispositivos no aptos para un uso continuo conectados a la red eléctrica sin supervisión.

10.10.2. Obstaculizar el acceso a instalaciones contra incendios y bloquear pasillos y salidas de emergencia, pasillos, vestíbulos, escaleras, así como utilizar equipo contra incendios de manera contraria a su propósito.

10.10.3. Colocar en el stand exhibiciones peligrosas para todos los participantes y visitantes del evento.

10.10.4. El Organizador tiene derecho a retirar y negarse a llevar y exhibir exhibiciones que considere peligrosas.

10.10.5. Fumar tabaco en los edificios ubicados en el lugar del evento y en todo el área exterior, a menos que el Organizador designe y marque lugares específicos.

10.10.6. Estacionar camiones de entrega con una capacidad de carga de 3,5 toneladas o más, así como remolques. Los mencionados vehículos pueden permanecer en el lugar solo durante los días y horas de montaje y desmontaje de los stands y fuera del horario del evento, pero solo con el consentimiento expreso del Organizador.

11. PRINCIPIOS VIGENTES EN EL DÍA DE LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO (17/05/2024)

11.1. El reglamento rige durante el desarrollo del Evento, es decir, el 17 de mayo de 2024. Se aplica a todos los participantes del Evento, es decir, expositores, competidores, patrocinadores, auspiciadores, invitados y cualquier otra persona presente en las instalaciones del Campeonato.

11.2. La participación en el Evento BMR 2024 es de pago únicamente para expositores, competidores, patrocinadores.

11.3. Las personas menores de edad que participen en el Evento lo hacen bajo la única responsabilidad de quienes tienen a su cargo su cuidado.

11.4. Está prohibido ingresar y consumir alcohol, drogas y otras sustancias estupefacientes, envases de vidrio y otros objetos que representen un riesgo y peligro para la seguridad de los participantes del Evento en las instalaciones. Además, el Organizador tiene el

derecho de negar la entrada a personas en estado de embriaguez, evidenciando consumo de alcohol o bajo la influencia de sustancias psicoactivas.

11.5. Queda prohibido llevar al lugar del Evento materiales pirotécnicos, petardos, fuegos artificiales, armas, herramientas afiladas, etc. El Organizador se reserva el derecho de expulsar a cualquier participante del evento que viole las normas de cortesía personal, represente un peligro para la salud de otros participantes y moleste a otras personas en la percepción del Evento.

11.6. Durante el Campeonato, cada participante del Evento está obligado a cumplir con las normas y regulaciones de salud y seguridad en todo el recinto del Evento y en un radio de 200 metros desde el Evento, es decir, en áreas adyacentes al Evento.

11.7. Se prohíbe sacar del lugar del Campeonato herramientas y materiales disponibles y utilizados en el Campeonato que no sean propiedad de los participantes del Evento.

11.8. Se prohíbe el uso de herramientas y materiales disponibles durante las competiciones del Campeonato sin el consentimiento del Organizador, con fines distintos a la competencia.

11.9. Cada participante del Evento está obligado a seguir las recomendaciones de Seguridad, del Organizador o del Patrullaje Médico y las disposiciones de este Reglamento.

11.10. En caso de peligro, cada participante del Evento está obligado a seguir las órdenes emitidas por la seguridad, el Organizador o la patrulla médica.

11.11. En caso de peligro para la salud, cada participante está obligado a informar al Organizador en el punto de información o a la seguridad, la patrulla médica sobre la amenaza que ha surgido.

11.12. El Organizador no se hace responsable de los objetos dejados en el lugar del Evento.

11.13. Los participantes del Evento disfrutan de las atracciones propuestas solo de acuerdo con su propósito.

11.14. La responsabilidad por el uso adecuado de las atracciones del Evento recae en cada participante (persona mayor de edad) o tutor (en el caso de una persona menor de edad, discapacitada o que requiera un tutor).

11.15. Queda prohibida la entrada de animales al lugar del Evento.

11.16. El Organizador se reserva el derecho de cancelar o interrumpir el Evento en caso de situaciones que representen un peligro para los Participantes, Expositores, Competidores, Patrocinadores, Auspiciadores y cualquier otra persona presente en ese momento en el lugar del Evento.

11.17. El Organizador se reserva el derecho de utilizar y procesar imágenes y grabaciones de video con la participación de los participantes e invitados con fines informativos y promocionales relacionados con la actividad del BMR 2024, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales del 29 de agosto de 1997 (Diario Oficial de 2002, No. 101, punto 926, con enmiendas).

11.18. De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos Personales del 25 de abril de 2018, por la presente informo que:

a) El administrador de sus datos personales es JURGO Sp. z o.o. con sede en Olsztyn en ul. Wojska Polskiego 69A/14, en adelante denominado el Administrador; el Administrador realiza operaciones de procesamiento de sus datos personales:

- ✓ nombre y apellido
- ✓ dirección de residencia, número de teléfono
- ✓ imagen grabada en fotos y videos

b) Sus datos personales se procesarán con el fin de promover el evento organizado por el Administrador y no se proporcionarán a otros destinatarios.

c) La base para el procesamiento de sus datos personales es su consentimiento para el procesamiento de datos personales, que se otorga de manera no escrita al ingresar al lugar del evento.

d) Usted tiene derecho a:

- ✓ solicitar al Administrador acceso a sus datos personales, su corrección, eliminación o restricción de procesamiento de datos personales,
- ✓ oponerse a dicho procesamiento,
- ✓ transferir datos,
- ✓ presentar una queja a la autoridad supervisora,
- ✓ retirar el consentimiento para el procesamiento de datos personales.

e) Sus datos personales no están sujetos a toma de decisiones automatizada, incluido el perfilado.

f) Sus datos personales se almacenarán durante el período de prestación de servicios.

11.19. Entrar al lugar del Evento equivale a aceptar las disposiciones de este Reglamento y a dar el consentimiento mencionado en los puntos 11.17 y 11.18.

12. DISPOSICIONES FINALES

12.1. El Organizador se reserva el derecho de cancelar, acortar, posponer la fecha o cerrar parcialmente el Evento en caso de circunstancias por las cuales el Organizador no asume responsabilidad, incluyendo la fuerza mayor, malas condiciones climáticas como vientos fuertes, inundaciones, tormentas, rayos, nevadas, explosiones, huelgas, manifestaciones, ataques terroristas y otras circunstancias no previstas en la creación de este reglamento.

12.2. En caso de que el Evento no se lleve a cabo por motivos de responsabilidad del Organizador, el Organizador reembolsará las tarifas equivalentes al 50% de lo pagado por Expositores, Competidores, Patrocinadores, Auspiciadores en un plazo de 14 días a las cuentas bancarias indicadas por ellos, bajo el título de costos preparatorios.

12.3. En el caso de que el Evento no se lleve a cabo o el Organizador esté obligado a acortarlo o posponerlo por razones ajenas a su responsabilidad, de acuerdo con el punto 12.1, las tarifas financieras y en especie pagadas por Expositores, Competidores, Patrocinadores, Auspiciadores no serán reembolsadas por el Organizador. Los Expositores, Competidores, Patrocinadores, Auspiciadores comparten la responsabilidad con el Organizador por la no realización del Evento debido a causas que no dependen de ellos.

12.4. El Organizador del Campeonato se compromete a cubrir los costos fiscales derivados de los premios otorgados a los ganadores del Campeonato.

12.5. En asuntos no regulados por este Reglamento, se aplican las disposiciones del Reglamento del Recinto, las Instrucciones de Uso del Recinto, las disposiciones del derecho polaco vigente y las disposiciones del Código Civil.

12.6. Para la resolución de posibles disputas, se considera como texto vinculante de este Reglamento el redactado en lengua polaca. La ley polaca es la ley aplicable en la interpretación del Reglamento.

12.7. Todas las disputas entre el Organizador y el Expositor, Competidor, Patrocinador, Auspiciador se resolverán en el tribunal competente para la sede del Organizador.

Organizadores

Robert Jurkiewicz
tel. 501 288 265

Sebastian Kogut
tel. 728 827 474